

SOLICITUD PARA CONSTANCIA DE NO ADEUDO

1. La empresa interesada debe manifestar la voluntad de obtener una constancia de no adeudo mediante documento original dirigido a:

Arq. Alejandro Águila Barragán

Director General

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Industrial Xicohténcatl II (CAPACIX II).

- a) La solicitud debe entregarse en las oficinas de la CAPACIX II.
- b) La solicitud debe contener la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal de la empresa interesada y en la misma debe acreditar su personalidad jurídica.
- c) La empresa interesada debe contar con contrato de servicio vigente.
- d) La empresa interesada deberá estar al corriente en los pagos del servicio en todas sus tomas de agua al momento de la solicitud.
- e) La empresa debe entregar adjunto a la solicitud los requisitos documentales que se mencionan:
 - Comprobante de domicilio o croquis del predio en el cual se ubica la toma, en caso de que la empresa no se encuentre en funciones o se desee rentar una nave vacía y cuente con toma de agua.

